CONSORCIO

ENGECORPS TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

Asunción, 06 de julio de 2020

Señor

Ing. Hugo Ruiz, Coordinador Interino

COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Calle Oliva N° 464, Edif. SAFIRA, Piso 1.
PRESENTE.-

NOTA No 33
REF.: Contrato S.G. Ministro n° 56/2017. Llamado SP MOPC N° 178/2015: Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa; id N° 300845. Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.
Asunto: Convenio Modificatorio No 2.

De nuestra consideración:

Por la presente nos permitimos reiterar la definición formal del Convenio Modificatorio No 2 de la ECATEF, cuya propuesta fue presentada a la CAPSOH el 25/11/19, según Exp. M.E.U. No 63152/2019.

Esta solicitud la hacemos principalmente en consideración a que muchos profesionales que actualmente siguen prestando sus servicios a pedido del MOPC, tuvieron su afectación vigente totalmente ya utilizada en el desarrollo de los presentes Servicios de Consultoría.

Con este motivo, reciba nuestras consideraciones más distinguidas.

Lic. Rossana León
Representante Legal

Ing. Wueber F. Bogado
Representante Legal

CONSORCIO ENGECORPS, TYPSA, INGENEG S.A

Dirección: Edif. El Productor, Piso 7. Calle Independencia Nacional N° 811 c/Fulgencio R. Moreno. E-mail. gerencia@rleonyasociados.com.py; wueberbogado@gmail.com

00000023

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 63152/2019

RECURRENTE:
CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A.

NOMBRE Y APELLIDO:
EVELIN BAEZ

TELEFONO:
021 2353410

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF. LLAMADO MOPC Nº 178/2015 -
REMITE PROPUESTA DE CONVENIO
MODIFICATORIO Nº 2.

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
CRIVEROS 26/11/2019 12:50:12

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____

VMOP ____

D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____

VMAF ____

D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME ____

D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT ____

Dirección de Marina Mercante ____

OTROS ~~OBRAS~~ -

Lic. Brenda [illegible]
Jefe Interi[illegible]
Dpto. Mesa de Entrada Única

00000022

CONSORCIO

ENGECORPS TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS N INGENIEROS S.A.

Asunción 25 de noviembre de 2019

NOTA No 60
Señor

Ing. Zoilo Benitez, Gerente

GERENCIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (GPAS)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Av. España e/Av. Brasilia, Edif. España Nº 2012, Piso 4.
Asunción, Paraguay.
PRESENTE.-

REF.: Contrato S.G. Ministro nº 56/2017. Llamado SP MOPC Nº 178/2015: Contratación de Firma para Apoyo Especializado para la Ejecución del Programa; id Nº 300845. Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.
Asunto: Convenio Modificatorio No 2

De nuestra consideración:

Por la presente presentamos a su consideración la propuesta del Convenio Modificatorio No 2. Considerando que han transcurrido más de dos años de operación de la ECATEF es preciso regularizar los cambios introducidos en ese lapso y las propuestas a futuro a objeto de continuar con la labor de apoyo y asistencia técnica a la GPAS.

Con este motivo reciba nuestras consideraciones más distinguidas.

Ing. Renán García de los Ríos
Representante Legal
CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A.

Ing. Wuéber F. Bogado
Representante Legal
CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A.

00000021

PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO No 2. ECATEF - GPAS

1. ANTECEDENTES

Con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se realizó la elaboración del **Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción** (PR-L1029 y PR-T1143) para contribuir principalmente a la renovación y ampliación del alcantarillado sanitario del AMA y tratamiento de sus efluentes; así como el estudio para la implementación de un Plan de Gestión Integral de la Bahía de Asunción.

En la actualidad, el Gobierno de la República del Paraguay está implementando este Programa, Programa Bahía, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de dos contratos de préstamo:

- Contrato de Préstamo Nº 3393/OC-PR de 16 de febrero de 2015 por USD 39.200.000
- Contrato de Préstamo Nº 3394/BL – PR de 16 de febrero de 2015 por USD 70.800.000

El monto total del financiamiento alcanza a la suma de USD 110.000.000 destinados a la ejecución del Programa mediante la contratación de obras y la adquisición de bienes y servicios.

Las obras propuestas en esta operación se derivan de las prioridades identificadas para el mejoramiento y la expansión del servicio de alcantarillado sanitario en el AMA y se fundamentan en el Plan Maestro de Alcantarillado y actualizado por la ESSAP. Incluye obras de ampliación y de rehabilitación de redes y colectores existentes para garantizar la calidad y la continuidad del servicio.

El Programa está compuesto por dos componentes:

Componente 1: proyecto de mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario de la Bahía de Asunción.

Componente 2. Proyecto de ampliación y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario de la ciudad de San Lorenzo.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones es el ejecutor del Programa a través de la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento (GPAS), como parte de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), creada con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia de la inversión pública, optimizando los procedimientos y métodos para todos los proyectos con financiamiento BID.

00000020

La ECATEF (Empresa Consultora de Apoyo Técnico y Fiduciario) del Programa Bahía responde a la nueva estructura de la UEP coordinando sus actividades bajo la dependencia de la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento (GPAS).

2. APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO Y FIDUCIARIO (ECATEF).

Con el objetivo de dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los Convenios de Préstamo con el BID, el MOPC, a través de un proceso de licitación, contrató al **CONSORCIO ENGECORPS TYPSA INGENEG S.A,** como firma para el Apoyo Especializado **para la Ejecución del Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de la Asunción (Contratos de Préstamo N° 3393/OC-PR y N° 3394/BL-PR) I.D. N° 300.45.**

El Contrato de servicios fue firmado en fecha 29 de marzo de 2017, según consta en el documento S.G. Ministro N° 56/2017. La orden de proceder se otorgó el 13 de julio de 2017, mediante la Carta G.P.A.S. N° 155/2017, con un plazo contractual de 48 meses.

2.1 ALCANCE DE LOS SERVCIOS DE LA ECATEF

Los alcances de la consultoría incluyen las siguientes labores y responsabilidades:

- Gestionar, realizar, administrar y llevar a cabo las actividades necesarias para suministrar los recursos humanos y logísticos necesarios para la ejecución del Programa.
- Gestionar, realizar, administrar y llevar a cabo las labores técnicas y especializadas en los temas de saneamiento, según los alcances del Programa.
- Gestionar, realizar, administrar y llevar a cabo las tareas de planificación, gestión de riesgos y seguimiento del Programa.
- Gestionar, realizar, administrar y llevar a cabo las actividades legales, administrativas y financieras requeridas para la ejecución de Programa.
- Gestionar, realizar, administrar y llevar a cabo los procesos de adquisiciones y licitaciones de obras, bienes y servicios que el Programa requiera bajo la aplicación de las políticas, normas y procedimientos de contrataciones y adquisiciones del BID o de la legislación local, según corresponda, en las diferentes modalidades
- Realizar la adecuada y oportuna administración, seguimiento y supervisión de los contratos realizados, de las obras, bienes y servicios, en el marco del Programa
- Proveer de movilidad y otros recursos que se requieran para el ejercicio de las funciones del personal y para las posiciones o puestos que defina el Programa
- Proporcionar los recursos humanos especializados temporales o como parte del equipo permanente que se requieran, el equipamiento necesario para sus funciones, las tecnologías y sistemas de información que se requieran, los manuales y guías necesarias y la documentación técnica especializada
- Conducir las contrataciones de una manera que se provea una abierta competencia de tal manera que se aseguren precios y condiciones ventajosas para el MOPC e iguales y justas condiciones de acceso.

00000019

- Supervisar y controlar que la entrega de los bienes, obras y servicios corresponda según los requerimientos, términos de referencia, especificaciones técnicas y contratos
- Asegurar que todo el proceso de contratación sea realizado completamente de manera profesional, transparente y ética y que todos los contratistas son tratados de una manera justa e igualitaria
- Asumir cualquier actividad operacional, funcional, según las obligaciones contractuales y responsabilidades inherentes a las labores de contrataciones
- Implementar el plan de monitoreo de calidad de agua y biota acuática, incluyendo la provisión de todos los insumos, recursos humanos y logísticos requeridos para la adecuada ejecución del mencionado plan.

2.2 ÁREAS DE INTERVENCIÓN

La ECATEF tiene definidas 4 tareas o responsabilidades críticas del **Programa**:

i) Planificación, gestión de riesgos y seguimiento del programa
ii) Proceso de adquisiciones y contrataciones
iii) Administración de contratos
iv) Tareas administrativas, financieras y legales
v) Seguimiento y cumplimiento de las disposiciones ambientales y sociales
vi) Supervisión técnica de obras
vii) Apoyo administrativo a la GPAS y otros servicios adicionales (gastos operativos)
viii) Asesoramiento técnico específico y personal temporal variable

3. EJECUCIÓN FINANCIERA - ECATEF

En 13 de julio pasado, la ECATEF cumplió 2 años de sus actividades, habiendo ejecutado un presupuesto promedio del 64% al mes de octubre/2019 (Certificado No 9). El cuadro siguiente muestra el porcentaje y los montos de ejecución financiera.

00000018

CONSORCIO

ENGECORPS TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

CUADRO No 1. EJECUCIÓN FINANCIERA- ECATEF.

PRESUPUESTO DE CONTRATO			EJECUCIÓN AL CERTIF. No 9 (Octubre/2019)		% Ejecución	
DESCRIPCIÓN	MONEDAS		USD	Gs	USD	Gs
	USD	Gs				
(1) Remuneración	**2.082.334,26**	**8.122.114.039,98**	**1.404.073,89**	**5.094.901.390**	**67,43**	**62,73**
1.1 Personal permanente y de apoyo	1.992.127,74	6.403.393.306,50	1.388.438,09	4.721.095.202	69,70%	73,73%
1.2 Personal variable especializado	90.206,52	1.718.720.733,48	15.635,80	373.806.188	17,33%	21,75%
(2) Reembolsables	**50.000,00**	**293.358.000,00**	-	-	**0,00%**	**0,00%**
(3) Consultoría "Planes de monitoreo de calidad de agua y biota acuática"		**1.653.144.890,09**	-	**295.923.905**		**17,90%**
(4) Gastos Operativos		**2.937.215.000,00**	**182.017,80**	**1.791.023.929**		**98,16%**
(5) Precio total propuesta económica	**2.132.334,26**	**13.005.831.930,07**	**1.586.091,69**	**7.181.849.224**	**74%**	**55%**
(5) Comisión por éxito (4% de 1,1 + 4)	79.685,11	373.624.332,26				
(6) Impuestos considerados (IVA 10%)	**213.233,43**	**1.300.583.193,01**	**158.609,19**	**718.184.923**		
Precio Total de la Propuesta Económica c/impuestos:	**2.345.567,69**	**14.306.415.123,08**	**1.744.700,88**	**7.900.034.147**	**74%**	**55%**

Del **CUADRO No 1**, se observa que la ECATEF ya consumió el 96% de los gastos operativos asignados de acuerdo a contrato (sumando las monedas en USD y Gs). Esta situación se debió al hecho de que la ECATEF cubrió los gastos operativos, de funcionamiento, de la UEP (alquileres del Edificio Itaú, servicios de comunicaciones, de limpieza, impresiones y provisión de agua filtrada). Estos gastos corresponden al periodo 11/2018 – 04/2019 (6 meses).

00000017

Por otra parte, el rubro (2) Reembolsables, no presenta ninguna ejecución (0%), puesto que en el desarrollo del Programa no se contrató los servicios de personal especializado internacional para los cuales se aplica este rubro.

En el desarrollo del Programa, y tomando en cuenta las demandas de la GPAS, se incrementó el personal de apoyo de la ECATEF con personal adicional de 6 personas; sumando en total 26 personas con las que se cuenta actualmente en la ECATEF. El Cuadro 3.2, nos muestra el detalle del personal y las áreas de intervención.

CUADRO No 2. PERSONAL ECATEF

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	CANTIDAD
Administración General	1
Planificación y Monitoreo	1
Supervisión	7
Socio – Ambiental	5
Fiduciario	5
Comunicaciones	1
Aspectos legales	1
Personal de apoyo (secretaria, chófer, informático).	5
TOTAL PERSONAL	**26**

4. PROPUESSTA DE PRESUPUESTO. CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

Tomando en cuenta los cambios realizados y considerando que ciertas partidas del contrato original han superado el presupuesto, ya sea por la demanda de mayor personal o por la necesidad de mayor carga de meses / hombre, se ha preparado el presente Convenio Modificatorio No 2 (**CM-2**) para su vigencia a partir de la gestión 2020 - 20201. En este sentido, se ha preparado un nuevo presupuesto de operaciones de la ECATEF cuyo resumen se muestra en el **Cuadro No 3**, considerando los siguientes aspectos:

i) Regularización del nuevo personal de la ECATEF que fue ingresando a requerimiento de la GPAS para reforzar las tareas de supervisión (personal social) y de apoyo.

ii) Ampliación del tiempo de permanencia del personal social y técnico; incrementando la asignación inicial del tiempo asignado.

iii) Regularización de los gastos operativos cubiertos por la ECATEF para el funcionamiento de la UEP.

00030016

CUADRO No 3.PRESUPUESTO COMPARATIVO CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

DETALLE	PRESUPUESTO CONTRATO		PRESUPUESTO CONVENIO MODIFICATORIO No 2	
	USD	Gs	USD	Gs
(1) Remuneración	**2.082.334,26**	**8.122.114.039,98**	**2.336.856,96**	**11.083.776.477**
1.1 Personal permanente y de apoyo	1.992.127,74	6.403.393.306,50	2.321.221,16	9513.895.889
1.2 Personal variable especializado	90.206,52	1.718.720.733,48	15.635,80	1.569.880.588
(2) Reembolsables	**50.000,00**	**293.358.000,00**		
(3) Consultoría "Planes de monitoreo de calidad de agua y biota acuática"		**1.653.144.890,09**		**1.653.144.890**
(4) Gastos Operativos		**2.937.215.000,00**	**182.017,80**	**2.382.346.294**
(5) Precio Total de la Propuesta Económica s/impuestos (1);(2);(3);(4):	**2.132.334,26**	**13.005.831.930,07**	**2.518.874,76**	**15.119.267.661**
(6) Impuestos considerados (IVA 10%)	**213.233,43**	**1.300.583.193,01**	**251.887,48**	**1.511.926.766**
TOTAL GENERAL	**2.345.567,69**	**14.306.415.123,08**	**2.770.762,23**	**16.631.194.427**
% Incremento			**18,13%**	**16,75%**

El **CUADRO No 3** muestra el presupuesto reprogramado para cada uno de los cuatro componentes de gasto de la ECATEF (1; 2; 3; 4), tanto en lo correspondiente a dólares como guaraníes. El total general del presupuesto del **Convenio Modificatorio No 2,** muestra un total de USD 2.770.762,23 y Gs 16.631.194.427. El incremento neto resultante, uniformando monedas a USD es del **16,11**% (aplicando una tasa de cambio del contrato de Gs 5.867,16 y Gs 6.000 para el Convenio Modificatorio No 2).

El **CUADRO No 4**, indica los nuevos tiempos asignados persona/mes del personal que se necesita hasta el final del plazo del contrato (plazo máx. 48 meses). La variación de los tiempos correspondientes a cada personal se debe a que el ingreso de cada uno correspondió a fechas diferentes (el ingreso del personal fue gradual y no en la misma fecha). Como se observa, se tienen incrementos como también disminución de tiempos.

Respecto al **Personal de Apoyo Adicional**, el **CUADRO No 5**, nos presenta un detalle considerando los nuevos tiempos de asignación. En este rubro se incluye la propuesta de provisión de un profesional responsable de la revisión de los certificados de obra, aspecto que se ha observado presenta debilidad en cuanto a su control por parte de la fiscalización.

El **Cuadro No 6,** presenta el detalle del Personal Variable Especializado con nuevos tiempos de asignación persona/mes. Con excepción del Especialista Informático, en todos los casos se presentan reducciones/disminuciones de tiempo.

Respecto a los gastos operativos, el CUADRO **No 7**, presenta un detalle de los mismos. El principal cambio incluye los gastos operativos realizados para la operación de la UEP

durante un periodo de seis meses y que incluye el pago de alquileres, servicios de internet, limpieza de oficinas, servicios de impresiones y de comunicación (telefonía celular y fija). El monto total erogado alcanza a USD 182.017,80 (ítem de alquileres) y Gs 925.243.878 en otros servicios. Aunque los alquileres se compensan parcialmente con el rubro de alquileres inicialmente contemplado, el balance general nos muestra una diferencia en contra. En este rubro, se ha incrementado la dotación de combustible a objeto de suplir la necesidad de movilización para el seguimiento a las obras (mediante movilidad de la ECATEF o de los profesionales encargados).

El **CUADRO No 8**, detalla el balance realizado para cada uno de los componentes, mostrando los incrementos y decrementos (ahorros en el empleo de los rubros 2 y 1.20). El mayor incremento se tiene en el rubro de personal permanente y de apoyo (16% y 52%). En este rubro, se han considerado los siguientes factores de incremento presupuestario:

- Aumento del tiempo asignado a los profesionales de la partida de personal permanente y de apoyo (hombre / mes), a objeto de prever la supervisión de las obras hasta la conclusión de las mismas.
- El incremento del tiempo asignado al personal social (de 24 meses a 48).
- Incremento en las remuneraciones de parte del personal técnico y social a objeto de responder a las demandas de la GPAS para realizar una supervisión más continua, que incluya horas extraordinarias y fines de semana.
- Incremento del tiempo asignado (hombre / mes) y remuneración al personal de comunicaciones y legal, respondiendo a las necesidades de la GPAS.

Para continuar con la operación de la ECATEF, y manteniendo los incrementos indicados en las líneas anteriores, hasta la conclusión de las obras programadas (48 meses), se requiere un incremento presupuestario global del 16,11%.

00000014

CONSORCIO

ENGECORPS TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

CUADRO No 4. PERSONAL PERMANENTE Y DE APOYO

No	Código	NOMBRE	Cargo TECH - 6	Insumo contrato (pers/mes)	Insumo CM 2 (per/mes)
1	K-1	Álvaro Camacho	Administrador	24	37
2	K-2	Hugo Balcázar	Ing. Sanitario Sénior	48	48
3	K-3	Luis Segovia	Ing. Sanitario	30	36
4	K-3	Gonzalo Olivera	Ing. Sanitario	30	36
5	K-3	Eliodoro Marecos	Ing. Sanitario	30	30
6	K-4	Nathalia Miño	Ing. Junior	48	46
7	K-4	Atilio Zaldívar	Ing. Junior	48	42
8	K-5	Claudia Macchi	Esp. Ambiental	48	45
9	K-6	Jose Angel Benítez	Esp. Social	24	45
10	K-7	Javier Allende	Trabajador Social	24	45
11	K-8	Roberto Lima	Esp. en R. Sólidos	30	47
12	K-9	Humberto Rojas	Esp. en Adquisiciones	36	46
13	K-10	Juan Valenzuela	Asis. en Adquisiciones	36	36
14	K-11	Jorge Pineda	Esp. Adm. Financiero	48	46
15	K-12	Patricia Rolón	Asis. Adm. Financiero	48	47
16	K-13	Marcelo Blacutt	Esp. en M&E	48	45
17	K-14	Guillermo Kunzle	Esp. Legal	24	46
18	K-15	F.J. Martin Cajja	Ases. Comunicaciones	24	44
19	K-16	Evelyn Baez	Secretaria	48	46
20	K-17	Jorge M. Arce	Chofer	48	44

00000013

CUADRO No 5. PERSONAL ADICIONAL

No	Código	NOMBRE	Cargo (Como en TECH-6)	Total meses CM2
21	s/c	Perla P. Godoy	Trabajadora Social	45
22	s/c	Yanina M. Benítez	Secretaria de apoyo	28
23	s/c	Héctor Álvarez	Operador de Préstamo	42
24	s/c	Fabiola L. Benítez	Trabajadora Social	23
25	s/c	Bethania Gómez	Secretaria de Gerencia	25
26	s/c	A designar	Asistente de certificación	18

CUADRO No 6. PERSONAL VARIABLE ESPECIALIZADO

No	Código	NOMBRE	Cargo	Cantidad	Insumo s/contrato pers/mes	Insumo según CM 2
	N-1		Especialista en geotecnia	1	12	6
	N-2		Topografo	1	12	10
	N-3		Especialista en Plantas de Tratamiento	1	12	2
	N-4		Especialista en Estructura	1	12	6
	N-5		Cadista	2	12	12
	N-6		Especialista Electromecánico	1	9	6
27	N-7	César Orué	Especialista Informático	1	9	42

00000012

CONSORCIO

ENGECORPS TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

CUADRO No 7. DETALLE DE GASTOS OPERATIVOS

N	TIPO DE GASTO	UNID	COSTO UNITARIO Gs	CANTID DE CONTRATO	CANTID CM 2	COSTO CM 2	
						USD	Gs
1	Gastos de Comunicación (12 cel)	mes	1.725.000,00	48	48		82.800.000
2	Prep. y reproducción de Inf.	mes	2.300.000,00	48	48		110.400.000
3	Computadoras	unidad	11.500.000,00	24	24		276.000.000
4	Software Autocad	Unidad	28.750.000,00	1	1		28.750.000
5	Software ArcGIS	Unidad	76.705.000,00	1	1		76.705.000
6	Licencia de Office 360	Unidad	2.300.000,00	24	24		55.200.000
7	Lic. de MS PROJECT 2016	Unidad	2.415.000,00	10	10		24.150.000
8	Impresora multifunción	Unidad	100.050.000,00	1	0		-
9	Alquiler de Vehículos 1	mes	5.750.000,00	48	46		264.500.000
10	Mantenimiento de vehículo	mes	575.000,00	24	24		13.800.000
11	Combustible Consorcio	mes	1.380.000,00	48	120		165.600.000
12	Alquiler Oficina	mes	29.900.000,00	48	0		-
13	Alquiler de Estacionamiento	mes	2.875.000,00	48	26,50		76.187.500
14	Insumos de Oficina	mes	3.450.000,00	48	48		165.600.000
15	Gastos de luz, agua y Teléf.	mes	690.000,00	48	0		-
16	Estaciones de trabajo UEP	Global					117.409.916
17	Gastos operativos UEP	Global				182.017,80	925.243.878
	TOTAL GASTOS OPERATIVOS					**182.017,80**	**2.382.346.294**

00000011

CONSORCIO

ENGECORPS TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

CUADRO No 8. BALANCE FINANCIERO. CONVENIO MODIFICATORIO No 2

DETALLE	OFERTA MONEDAS		ADENDA No 2		DIFERENCIA	
	USD	Gs	USD	Gs	USD	Gs
(1) Remuneración	**2.082.334,26**	**8.122.114.039,98**	**2.336.856,96**	**11.083.776.477**	**254.522,70**	**2.961.662.437,02**
1.1 Personal permanente y de apoyo	1.992.127,74	6.403.393.306,50	2.321.221,16	9513.895.889	329.093,42	3.110.502.582,50
1.2 Personal variable especializado	90.206,52	1.718.720.733,48	15.635,80	1.569.880.588	-74.570,72	-148.840.145,48
(2) Reembolsables	**50.000,00**	**293.358.000,00**			**-50.000,00**	**-293.358.000,00**
(3) Consultoría "Planes de monitoreo de calidad de agua y biota acuática"		**1.653.144.890,09**		**1.653.144.890**		-
(4) Gastos Operativos		**2.937.215.000,00**	**182.017,80**	**2.382.346.294**	**182.017,80**	**-499.668.706,00**
(5) Precio Total de la Propuesta Económica s/impuestos (1);(2);(3);(4):	**2.132.334,26**	**13.005.831.930,07**	**2.518.874,76**	**15.119.267.661**	**386.540,50**	**2.168.635.730,93**
(6) Impuestos considerados (IVA 10%)	**213.233,43**	**1.300.583.193,01**	**251.887,48**	**1.511.926.766**	**38.654,05**	**216.863.573,09**
TOTAL GENERAL	**2.345.567,69**	**14.306.415.123,08**	**2.770.762,23**	**16.631.194.427**	**425.194,55**	**2.385.499.304,02**
% Incremento			**18,13%**	**16,75%**		

0T003000

5. JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N º 2

La ECATEF como parte de la gestión del Programa funciona bajo el siguiente esquema:

FIGURA. No 1. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO ECATEF

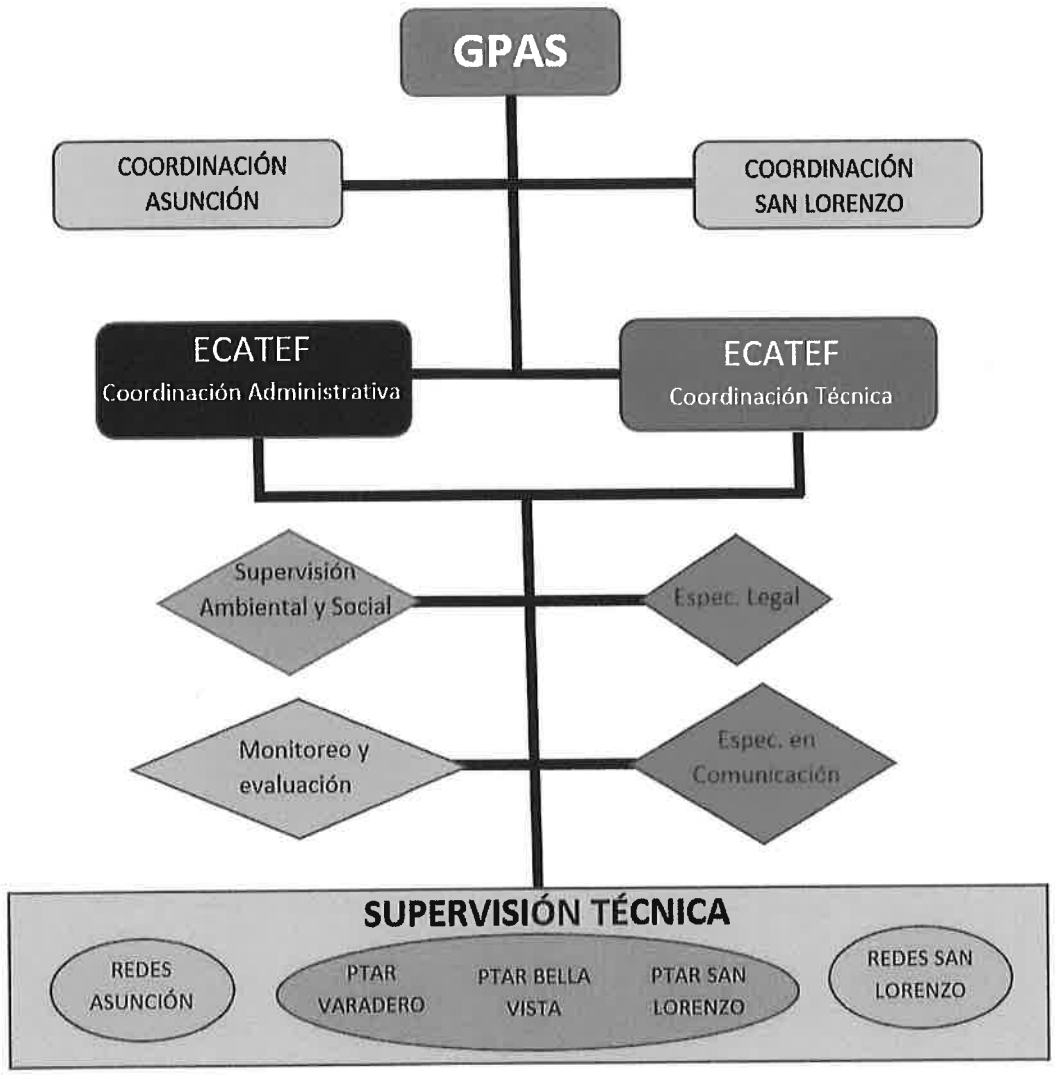

Respondiendo al esquema de la Fig. No 1; el personal actual desarrolla sus actividades de acuerdo a las funciones asignadas que se resumen en el CUADRO No 9. Según el contrato, inicialmente se contó con 20 puestos de personal permanente y de apoyo. Posteriormente, durante la implementación del Programa, se adicionaron los servicios de 6 personas cuyas funciones se detallan en el CUADRO No 3.5.

CUADRO No 9 . No PERSONAL ECATEF. FUNCIONES

PROGRAMA BAHÍA Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN			
DESCRIPCIÓN		NOMBRE	CARGO/FUNCIÓN
GPAS			
Gerencia de Proyectos de AoySo		Zoilo Benitez	Gerente de Proyectos de AyS.
Coordinación San Lorenzo		Julio Rodas	Coordinador Técnico Proy. S. Lorenzo
Coordinación Administrativa		Miguel Silvero	Coordinador Administrativo, Financiero y Adquisiciones
Coordinación Asunción			
ECATEF			
No	PERSONAL PERMANENTE DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO		
1	Administración/Gerencia	A. Camacho	Coordinación Gral. y Administrativa ECATEF.
2	Coordinación Técnica	H. Balcázar	Coordinador Técnico ECATEF.
3	Supervisión Redes AoSo San Lorenzo	L. Segovia	Supervisor de obras/certificados
4	Supervisión Redes AoSo San Lorenzo	A. Zaldívar	Supervisor de obras en redes.
5	Supervisión Redes Asunción	E. Marecos	Supervisor de obras en redes.
6	Supervisión Redes Asunción	N. Miño	Supervisor de obras en redes.
7	Supervisión PTAR´s	G. Olivera	Supervisor PTAR´s
8	Supervisión PTAR´s	R. Lima	Asistencia Técnica ESSAP, Residuos Sólidos, Supervisor PTAR´s.
9	Supervisión Ambiental y Social	C. Macchi	Supervisión Ambiental y Social
10	Trabajo Social	J.A. Benítez	Prevención y mitigación de conflictos
11	Trabajo Social	J. Allende	Prevención y mitigación de conflictos
12	Adquisiciones	H. Rojas	Especialista en adquisiciones del Programa, seguimiento de contratos.
13	Administración financiera	J. Pineda	Apoyo a la Coord. Administrativa, Financiera y Adquisiciones
14	Monitoreo y Evaluación	M. Blacutt	Seguimiento al Programa y sus indicadores.
15	Especialista Legal	G. Kunzle	Asesoría legal en conflictos contractuales con los contratistas.
16	Especialista en Comunicación	M. Cajja	Comunicación del Programa y relacionamiento con los medios.
PERSONAL DE APOYO			
17	Asistente Administrativa Financiera	P. Rolón	Apoyo Admin - Financiero
18	Asistente en Adquisiciones	J. Valenzuela	Apoy. en Adquisiciones
19	Chofer	J. Manuel Arce	Conductor, movilidad de la ECATEF
20	Secretaria	E. Baez	Secretaria de la ECATEF/GPAS.
PERSONAL ADICIONAL			
21	Trabajo Social (San Lorenzo)	P. P. Godoy	Prevención y mitigación de conflictos
22	Trabajo Social (Asunción)	F. Benitez	Prevención y mitigación de conflictos
23	Analista Financiero	H. Alvarez	Apoyo Financiero del Programa
24	Informático	C. Orué	Apoyo. Unidad de Informática - UEP
25	Secretaria	Y. Benitez	Apoyo a la GAF - UEP
26	Secretaria Ejecutiva	B. Gómez	Secretaria Ejecutiva GPAS

00000008

5.1 PERSONAL PERMANENTE Y DE APOYO

Este componente del presupuesto se modifica tomando en cuenta el incremento de los tiempos asignados al personal técnico y de apoyo, según se muestra en el **CUADRO No 4**, donde se indica el tiempo contractual y el modificado. Asimismo, se tiene un incremento del precio unitario a ser aplicado por el Consorcio en personal que se detalla a continuación. De esta manera tenemos incrementa el tiempo de asignación persona/mes (color rojo) y 4 casos de incremento del costo unitario por reconocimiento de trabajo extraordinario (horas extra, horario nocturno, fines de semana):

1) **Administrador/ Gerente de la ECATEF**: Inicialmente se consideró una asignación de medio tiempo; sin embargo, se requirió de sus servicios a tiempo completo a objeto de cumplir con tareas adicionales, además de su función de Coordinador General de la ECATEF, tales como: a) Coordinación para la implementación del sistema condominial de alcantarillado sanitario de San Lorenzo, estudios de campo y presupuesto, b) Coordinador del Proyecto San Lorenzo, hasta el nombramiento de su titular, c) Participación en la definición de los alcances del estudio de conflictividad de los operadores y políticas de conectividad de los sistemas de alcantarillado, c) Implementación y seguimiento al componente de Monitoreo de Calidad del Agua y Biota, d) Participación y seguimiento en las reuniones y acciones del Proyecto San Lorenzo.

   En lo que resta del Programa (24 meses) se considera una asignación de medio tiempo manteniendo las tareas asignadas de Coordinador y responsable administrativo/Gerente de la ECATEF, que significa un incremento adicional de 13 meses.

2) **Ing. Sanitario; Luis Segovia**: De acuerdo al contrato original, la asignación persona mes es de 30 meses. Considerando el estado actual de las obras (no mayor al 30% en general) y la función que realiza, **CUADRO No 4**, supervisor de obras en redes de San Lorenzo y revisión de certificados de obra, se precisa de sus servicios hasta la conclusión de las obras correspondientes a las redes de alcantarillado sanitario de San Lorenzo, lo cual significa un tiempo adicional de 6 meses, para un total de 36 meses/persona.
3) **Ing. Sanitario; Gonzalo Olivera:** El contrato original previó un tiempo de asignación de 30 meses, siendo así que las obras de las PTAR´s (San Lorenzo, Varadero y Bella Vista) en si contemplan plazos de ejecución no menores a los 2 años. Se modifica el tiempo asignado a los 36 meses, significando un incremento neto de 6 meses/persona.
4) **Esp. Ambiental, Claudia Macchi:** Se propone un incremento en la remuneración en consideración al trabajo extraordinario por un monto de Gs 34.477.399,11 a ser aplicado a partir del 2020.
5) **Ing. Sanitario; Eliodoro Marecos:** Como responsable de la supervisión de las redes de Asunción y revisión de certificados de obra de las redes de alcantarillado sanitario de Asunción, la mismas que debieran acabarse el próximo año, dentro de los 30 meses inicialmente contemplados. Salvo un retraso significativo del contratista, no se requeriría un tiempo adicional de meses/persona en este ítem.

6) **Equipo social; José Ángel Benitez, Javier Allende:** El personal social fue contratado solo por un periodo de 24 meses/persona, se modificaron los tiempos asignados a ambos prolongando su permanencia hasta la conclusión del Programa, significando un incremento de 21 meses adicionales. En el desarrollo del Programa, se ha demostrado la necesidad del acompañamiento social de las obras como medida de promoción del Programa y de prevención y resolución de conflictos con la población urbana y las empresas contratistas. En virtud al trabajo extraordinario que realiza este personal, la GPAS solicitó un incremento en su remuneración mensual, lo cual incidió en el precio cobrar por el consorcio de la ECATEF. Este nuevo monto (Gs 9.402.927,02) se aplicó a partir del mes de agosto/2019 y se proyecta en el nuevo presupuesto.
7) **Especialista en Residuos Sólidos, Roberto Lima:** La asignación inicial era de 30 meses/persona. Sim embargo, además de las tareas de implementación del componente de residuos sólidos del Programa, es responsable de la ejecución y seguimiento de la Asistencia Técnica a la ESSAP (estudios de consultoría de modelación de redes, inventario físico, conflictividad de los operadores en San Lorenzo y capacitación en O&M para la gestión de las PTAR´s). Por la cantidad de PTAR a supervisar (4) y teniendo un solo profesional de seguimiento, a partir de la 2da mitad del Programa pasará a reforzar el área de supervisión de las obras acompañando al otro especialista en el componente de capacitación, lo cual implica un tiempo adicional de 17 meses, totalizando 47 meses/persona.
8) **Especialista en Comunicación, Martin Cajja:** La GPAS y la UEP pretenden darle un mayor protagonismo al área de comunicación, a través de una estrategia comunicacional que visibilice los avances y beneficios del Programa entre la población beneficiada y los medios de comunicación. En este sentido se propone aumentar el tiempo de asignación de 24 a 44 meses, proponiendo un nuevo costo unitario de Gs 11.211.200, para una dedicación a tiempo parcial hasta la conclusión (20 meses adicionales) a partir de la gestión 2020.
9) **Especialista legal, Guillermo Kunzle:** La gestión de los contratos y las reclamaciones de las empresas contratistas, así como de la población afectada durante la ejecución de las obras, ha generado una serie de problemas legales donde fue necesaria la orientación y análisis legal de cada caso. Entre los temas recurrentes que el Programa debe tratar en el día a día podemos mencionar: i) solicitudes de prórroga de plazos y compensaciones económicas, ii) penalización a los contratistas por incumplimiento de las ETAS, iii) ejecución del Plan de Reasentamiento de la PTAR San Lorenzo, iv) convenios interinstitucionales.
   Por lo indicado, se propones incrementar el tiempo de participación del especialista legal de 24 a 46 meses, proponiendo un nuevo costo unitario de Gs 12.537.236,04 para una dedicación a tiempo parcial en los próximos 18 meses a partir de la gestión 2020.
10) **Ingenieros Junior, Atilio Zaldívar y Nathalia Miño:** A objeto de alinearse con las políticas del MOPC – UEP-GPAS la GPAS instruyó a los contratistas acelerar la ejecución de las obras mediante turnos de trabajo de 24 horas y fines de semana. Para este fin se ordenó a la ECATEF debe realizar el seguimiento técnico – ambiental de las mismas con un personal mínimo. En este sentido se propone

el incremento del costo unitario de los servicios de los ingenieros junior, Atilio Zaldívar y Nathalia Miño (de Gs 22.387.921,50 a 26 a Gs 25.074.472,08), como compensación del trabajo extraordinario a realizar en los restantes meses del Programa (18 meses), monto a ser aplicado a partir de la gestión 2020.

11) **Monitoreo y evaluación, Marcelo Blacutt:** Reforzando el equipo de la ECATEF para la supervisión en horario extraordinario, se propone al Ing. Marcelo Blacutt, con un incremento en el costo unitario de USD 5.011,47 a USD 5.637,90, para los restantes 18 meses, a partir del 2020.
12) **Personal de Apoyo**: Secretaria Evelyn Baez. Se propone una compensación por trabajo extraordinario del ítem de secretaria de Gs 3.917.886,26 a Gs 5.485.040,76, como compensación del trabajo extraordinario a realizar tales como: gestión de correspondencia de la GPAS, mesa de entrada y entrega de documentos.

5.3 PERSONAL ADICIONAL

En el proceso de ejecución del Programa Bahía, se añadieron personal adicional (6 personas) al contrato original de acuerdo a las necesidades de los proyectos y solicitud de la GPAS. El detalle se muestra en el **CUADRO No 5**.

Trabajo Social: Dos personas, promotoras sociales Perla Godoy y Fabiola Benitez, contratadas a objeto de reforzar el área social, y para atender las demandas y conflictos sociales derivados del trabajo de los contratistas.

Analista Financiero: Hector Alvarez, como a la gestión financiera del Programa, contratado hasta la finalización del mismo, ver **CUADRO No 5**.

Informático: César Orué, contratado como apoyo a la Unidad de Informática de la UEP y responsable de la sistematización de información del Programa, ver **CUADRO No 5**.

Secretaria de apoyo: Se contrató una secretaria de apoyo a la Gerencia Administrativa Financiera (GAF) y la Secretaria Ejecutiva de la GPAS (Bethania Gómez). El tiempo y presupuesto se muestra en el **CUADRO No 5,** hasta la finalización del Programa.

5.4 COSTOS OPERATIVOS

El en caso de los costos operativos, el **CUADRO No 7**, nos muestra un resumen de los incrementos que se resumen a 3 items:

i) Consumo de combustible
ii) Estaciones de trabajo UEP
iii) Pagos de servicios operativos UEP (alquileres, servicios básicos)

6. FACTORES A CONSIDERAR

Tomando en cuenta la marcha del Programa (la situación actual nos muestra que en ninguno de los proyectos la ejecución presupuestaria llega al 50%); existe necesidad de un Convenio Modificatorio No 2, a objeto de reflejar el incremento presupuestario detallado líneas arriba con base a las siguientes justificaciones:

- Minimizar los retrasos y observaciones a la ejecución del Programa a través del seguimiento permanente de la ejecución de las obras y la necesidad de acelerar las mismas considerando, el trabajo extraordinario de 2 o 3 turnos por día y fines de semana, a objeto de acelerar el cumplimiento de los cronogramas establecidos por el Programa.

- Reforzar el rol de la supervisión, tanto en el seguimiento a la calidad de ejecución los proyectos como al cumplimiento de los cronogramas de obras y del presupuesto, así como el seguimiento al cumplimiento de las condiciones ambientales y sociales de los mismos.

A continuación, se describen los factores más importantes que se pretenden subsanar o mejorar:

6.1 Aspectos Técnicos, ambientales y sociales

Durante el periodo de ejecución del **Programa**, se han podido evidenciar los siguientes problemas que deben ser monitoreados y resueltos con un mayor protagonismo de la Supervisión (ECATEF):

- Debilidad de la Fiscalización en cuanto al control y monitoreo de la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como de las políticas y salvaguardas socio ambientales de los proyectos. Esta situación es particularmente crítica en el proyecto San Lorenzo y que se documentan en los informes técnicos – socio ambientales. Los informes sobre el estado y avance de las obras destacan, en todos los casos, las deficiencias de la fiscalización respecto al control de las obras y el cumplimiento de la normativa socio ambiental.

- Mayor control en los diferentes frentes de obra, situación que exige un mayor seguimiento y supervisión de las mismas, tanto desde el punto de vista técnico como socio ambiental. Las características de los frentes de obra tales como: gran dispersión (41 km2), variedad de microcuencas (altas y con niveles freáticos elevados), exigen mayores tiempos de desplazamiento y de recursos humanos y logísticos. Se contempla un incremento en los tiempos asignados al personal profesional de seguimiento, incluyendo trabajo en horario nocturno y fines de semana.

- Prevención de conflictos sociales en el desarrollo y ejecución de los proyectos. Al tratarse de obras públicas que tienen como fin común el mejoramiento de la calidad de vida de la población, los proyectos de infraestructura requieren de una mayor interrelación con la población y los diversos actores involucrados tales como: comisiones vecinales, frentistas afectados por las obras, negocios y/o

00000004

industrias que pueden sufrir interferencia en sus actividades y perjuicios temporales. La ECATEF, a través del equipo técnico – socio ambiental, ha permitido realizar una labor de contención social y de resolución de conflictos en los diferentes frentes de obra, intermediando entre los vecinos y los contratistas. Además, se han detectado por parte de los contratistas cumplimientos parciales y/o incumplimientos de las ETAS, los cuales son reiterativos y/o sucesivos que vienen de meses atrás. Esta situación, exige de la supervisión una dedicación casi exclusiva y mayores horas de trabajo fuera del horario normal de oficinas (8:00 – 16:00), incluyendo los fines de semana, feriados y en horarios nocturnos (normalmente las reuniones con los vecinos se las realiza pasadas las 18:00).

- Mayor coordinación con los actores institucionales como las municipalidades, ESSAP, ANDE, MUVH, SEN, para la ejecución efectivas de las obras. Esta tarea es permanente y debe continuar hasta la finalización de las obras.

- Atención y seguimiento de reclamos: esta actividad se va profundizando después de la terminación de las obras, debido a que los vecinos, frentistas y/o beneficiarios realizan sus reclamos correspondientes que necesitan ser canalizados y resueltos por el área social.

- Seguimiento al PRI-SL: de acuerdo a las exigencias del BID, el Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) de la PTAR de San Lorenzo, exige el seguimiento de las (40) cuarenta familias reasentadas en el marco del proyecto. Estas familias actualmente se encuentran viviendo en las ciudades del departamento Central como ser San Lorenzo, Capiatá, Luque, Ita, Itaugua, J. Augusto Saldívar, Mariano Roque Alonzo y Limpio.

- Contención social a frentistas de las tres plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) como: las PTAR tanto de San Lorenzo, Varadero y Vella Vista, que están en proceso de ejecución o a punto de iniciarse por lo cual es muy importante el monitoreo, acompañamiento y contención social de los vecinos de la zona para que no se generen rechazo alguno y potenciales conflictos sociales.

- Socialización e implementación del sistema condominial en las manzanas seleccionadas en la ciudad de San Lorenzo por el equipo técnico social, llegando en acuerdos con los vecinos para la conexión de los futuros usuarios. Estas tareas comprenden: i) elaboración del cómputo y presupuesto para la construcción de las redes condominiales, ii) elaboración de Términos de Referencia y Pliego para el llamado a licitación parar desarrolle el proyecto de alcantarillado condominial, mixto y promoción social, iii) Elaboración de Términos de Referencia y Pliego para el llamado a Licitación de las obras de redes condominiales y conexiones directas para nuevos usuarios de la red de alcantarillado cloacal de la ciudad de San Lorenzo.
- Revisión exhaustiva de los certificados provisionales a objeto de tener un balance general de las obras. Se han encontrado varias inconsistencias entre lo verificado durante las visitas de campo (medidas certificadas y calidad de obras) y lo enunciado en los Certificados de obra presentados, así como duplicaciones de rubros, planillas correspondientes a otros meses, errores de forma, entre otras, en particular por el contratista de San Lorenzo (CSSL), que pueden afectar el costo y presupuesto final del proyecto. Para realizar un mayor control de los mismos, se requiere de una mayor dedicación, que permita optimizar y aclarar estos aspectos.

A objeto de cumplir con las exigencias que plantea una nueva supervisión, se plantea una mayor asignación de horas hombre a los profesionales del área social y técnica lo cual se traduce en un incremento en las remuneraciones profesionales. Esta metodología se aplica a objeto de reducir los costos que implicaría el pago de horas extras, pago por trabajo en horario nocturno y en fines de semana. Asimismo, a objeto de aumentar la frecuencia de las visitas de campo, se ha incrementado la asignación de combustible como parte de los costos operativos.

6.2 Aspectos legales

En el transcurso de la ejecución de las obras de los lotes 1 (Asunción) y 2 (San Lorenzo) hasta la fecha, la asesoría legal ha dado un acompañamiento permanente desde el inicio de las mismas.

De manera constante, se ha emitido dictámenes y pareceres jurídicos tanto a la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento, así como a las respectivas coordinaciones en relación a diferentes situaciones fácticas y sus alcances contractuales a fin de que tales autoridades tomen las tomen en consideración y consecuentemente tomen una decisión basada en una información legal apropiada.

Por citar algunas y a modo de ejemplo a continuación se exponen las siguientes:

- Procesos de Variación y Ajustes
- Habilitación de Frentes de Obra
- Incorporación de mayor cantidad de personal para la Fiscalización
- Modificación y ejecución del Plan de Reasentamiento en la PTAR – SL
- Procesos de penalización por incumplimientos de las ETAS
- Procesos de Certificación de Avances de Obras y Multas
- Prorroga de Plazos y Compensaciones Económicas
- Reclamos generados por las Contratistas
- Elaboración de Convenios Interinstitucionales
- Retrasos en el avance efectivo de obras
- Pólizas de Seguros
- Subcontrataciones
- Servidumbres de Pasos
- Procesos de Avenimientos de la DNCP
- Controversias entre Contratistas y Fiscalización

Teniendo en cuenta, el estado actual y las previsiones de avance real en el Cronograma de Obras, consideramos, razonablemente, que se requiere de un acompañamiento legal permanente para la correcta culminación de los proyectos y que las varias de las circunstancias arriba señaladas, se seguirán suscitando hasta la culminación efectiva de las Obras.

De igual manera, debe considerarse que las modificaciones al Proyecto actual que se encuentra en proceso de Revisión, importará un aumento de los Costos. Ambas situaciones indefectiblemente requerirán de la firma de nuevos Convenios Modificatorios y el correspondiente acompañamiento y asesoramiento del área legal en dichos procesos.

00000002

Las anteriores responsabilidades requieren de un mayor rol, a tiempo completo, del área legal, que implica mayor dedicación de horas hombre y un incremento en el presupuesto asignado (remuneración profesional).

6.3 Aspectos comunicacionales

Tomando en cuenta las necesidades de potenciar los trabajos de comunicación del Programa en particular y de la GPAS en general, se ha visto la posibilidad de que el actual Asesor de Comunicación, asuma un rol más amplio como Coordinador de Comunicación de la GPAS, pero con capacidad de dar apoyo a los demás programas y proyectos de la gerencia, sea en forma directa o mediante la coordinación de otros profesionales que se tiene previsto contratar.

En este contexto, el nuevo rol del Asesor en Comunicación sería: Asesorar, acompañar y apoyar la gestión de la Gerencia de la GPAS y de los Coordinadores de proyectos, en las cuestiones relacionadas al ámbito de la comunicación, lo cual incluye:

- Análisis de documentos, atención y análisis de publicaciones en prensa, escrita, radial y televisiva.
- Sugerencias y gestiones para presencia en medios para dar visibilidad a los proyectos de la GPAS.
- Atención a cuestiones que tengan un componente comunicacional, como relaciones con vecinos, con instituciones y organismos.
- Acompañamiento presencial al Gerente y Coordinadores, en reuniones y eventos en los cuales se juzgue necesaria su presencia, como ser actos oficiales, seminarios, presentaciones, visitas a obras, entrevistas, etc.
- Tareas operativas como la producción de contenido (gacetillas, fotografía, etc.) no forman parte de sus funciones principales, sino que serán realizadas conforme sea necesario para cumplir con la misión principal.
- Coordinación de las tareas de otros miembros del equipo de comunicación de la GPAS.
- Relacionamiento con la Dirección de Comunicación del MOPC, a efectos de mantener la línea de comunicación institucional, brindar información y obtener apoyo cuando fuere necesario.
- Establecer el Plan de Comunicación para la GPAS, definir actividades y tareas en función del mismo, todo esto en acuerdo con la Gerencia y los coordinadores que dicha gerencia considere necesario.
- Ser vocero de la GPAS en caso de necesidad, atendiendo a requerimientos de la prensa cuando no haya técnicos disponibles o cuando la naturaleza del contenido lo amerite.

Las funciones antes mencionadas podrán ser realizadas en horarios diversos, conforme las necesidades lo demanden y a lo que se establezca de común acuerdo con el Gerente de la GPAS.

El nuevo rol del área de comunicación, con mayores responsabilidades, requiere de una mayor dedicación de horas hombre y un incremento en el presupuesto asignado (remuneración profesional).

00000001